



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ CONCURSO: PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL CON FORMACION EN CIRUGIA LAPARASCÓPICA PANCREÁTICA

---

**VISTO:**

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso N° 2024-18425865-GCABADGAYDRH-, y

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante UN (1) cargo de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL CON FORMACION EN CIRUGIA LAPARASCÓPICA PANCREÁTICA** con 30 hs. semanales de labor, dependientes de este establecimiento asistencial, en la vacante surgida por la designación en cargo superior del Dr. CARLOS BALTEIRO CONTRERAS (CUIL 20-28350267-9) a partir del 02/05/2024;

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA**

**DISPONE:**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL CON FORMACION EN CIRUGIA LAPARASCÓPICA PANCREÁTICA**, con 30 hs. semanales de labor (las que estarán distribuidas en 4 horas para la atención de consultorios, 20 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación) para desempeñarse en el turno matutino, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los

Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargos a Concursar: 1 (un) cargo de**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL CON FORMACION EN CIRUGIA LAPARASCÓPICA PANCREÁTICA** con 30 hs. Horario matutino (4 horas para la atención de consultorios, 20 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación).

**Profesión: Médico/a.**

**Especialidad: CIRUGIA GENERAL CON FORMACION EN CIRUGIA LAPARASCÓPICA PANCREÁTICA**

**Unidad Organizativa de Destino: Hospital Bernardino Rivadavia**

**Lugar de inscripción: Hospital Bernardino Rivadavia**

**Fecha de apertura: 05 de agosto de 2024**

**Cierre de la inscripción: 16 de agosto de 2024**

**Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)**

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULARES:

1. GIMENEZ RUIS PATRICIO (HTAL RIVADAVIA)
2. COLOMBANO ALEJANDRO JAVIER (HTAL RIVADAVIA)
3. HOUGHTON EDUARDO (HAL. RIVADAVIA)

SUPLENTE:

1. GONZALEZ, PABLO (HTAL. RIVADAVIA)

2. CHIESA, VACCARO INÉS (HTAL. RIVADAVIA)

3. JOLIS PATRICIO HERNAN (HTAL. RIVADAVIA)

VEEDORES:

**Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

MES